



CNMC

COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS POR LA QUE SE OTORGA A NATURGY RENOVABLES, S.L.U. LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CAMPO DE ARAÑUELO, DE 270,94 MW DE POTENCIA INSTALADA, LAS LÍNEAS SUBTERRÁNEAS A 30 KV, LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 'SET CAMPO ARAÑUELO 30/400 KV' Y LA LÍNEA DE ENTRONQUE A 400 KV 'SET CAMPO ARAÑUELO-LÍNEA COMÚN EVACUACIÓN A SET COLECTORA FRANCISCO PIZARRO', EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE TORRECILLAS DE LA TIESA Y ALDEACENTANERA, EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

REF.: INF/DE/089/22

Fecha: 16 de junio de 2022

www.cnmc.es

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	4
1.1. Trámite de autorización administrativa y ambiental	4
1.2. Informes de conexión e incidencia en la operación del sistema	5
1.3. Solicitud de informe preceptivo	9
2. NORMATIVA APLICABLE.....	9
3. CONSIDERACIONES.....	10
3.1. Condiciones técnicas.....	10
3.1.1. Descripción del proyecto	10
3.1.2. Condiciones de eficiencia energética.....	18
3.2. Capacidad legal, técnica y económico-financiera de la empresa promotora del proyecto	19
3.2.1. Capacidad legal.....	19
3.2.2. Capacidad técnica.....	22
3.2.3. Capacidad económico-financiera.....	25
4. CONCLUSIÓN.....	35

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS POR LA QUE SE OTORGA A NATURGY RENOVABLES, S.L.U. LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CAMPO DE ARAÑUELO, DE 270,94 MW DE POTENCIA INSTALADA, LAS LÍNEAS SUBTERRÁNEAS A 30 KV, LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ‘SET CAMPO ARAÑUELO 30/400 KV’ Y LA LÍNEA DE ENTRONQUE A 400 KV ‘SET CAMPO ARAÑUELO–LÍNEA COMÚN EVACUACIÓN A SET COLECTORA FRANCISCO PIZARRO’, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE TORRECILLAS DE LA TIESA Y ALDEACENTANERA, EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

Expediente: INF/DE/089/22

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D^a. Pilar Sánchez Núñez

Secretaria

D^a. María Angeles Rodríguez Paraja

En Madrid, a 16 de junio de 2022

Vista la solicitud de informe formulada por la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) en relación con la Propuesta de Resolución por la que se otorga a Naturgy Renovables, S.L.U. la autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Campo de Arañuelo, de 270,94 MW de potencia instalada, las líneas subterráneas a 30 kV, la subestación eléctrica ‘SET Campo Arañuelo 30/400 kV’ y la línea de entronque a 400 kV ‘SET Campo Arañuelo–Línea común evacuación a SET Colectora Francisco Pizarro’, en los términos municipales de Torrecillas de la Tiesa y Aldeacentanera, en la provincia de Cáceres, la Sala de Supervisión Regulatoria, en el ejercicio de la función que le atribuye el artículo 7.34 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), emite el siguiente informe:

1. ANTECEDENTES

1.1. Trámite de autorización administrativa y ambiental

Con fecha 23 de mayo de 2019, Naturgy Renovables, S.L.U. (en adelante NATURGY RENOVABLES) ha depositado el aval correspondiente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 bis del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre¹, en garantía del compromiso de obtener la autorización de explotación, responder a los requerimientos de la Administración y no desistir voluntariamente de la tramitación administrativa de la instalación de producción Planta Solar Fotovoltaica Campo de Arañuelo (en adelante PSF CAMPO DE ARAÑUELO).

Con fechas 1 y 2 de diciembre de 2020, NATURGY RENOVABLES presentó, ante la DGPEM, solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la PSF CAMPO DE ARAÑUELO, de 250 MW nominales, junto con sus infraestructuras de evacuación, situada en los términos municipales de Torrecillas de la Tiesa y Aldeacentanera (Cáceres).

Con fechas 15 y 23 de febrero de 2021 se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Cáceres y en el Boletín Oficial del Estado (BOE) sendos anuncios del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por los que se sometían a información pública las antedichas solicitudes. Con fecha 6 de octubre de 2021 la mencionada Área remitió a la DGPEM informe con el resultado del trámite de información pública y consulta a las Administraciones Públicas, Organismos, empresas afectadas y a las personas interesadas.

El Proyecto de la instalación a la que se refiere el presente informe se encuentra comprendido en el apartado j) del grupo 3 del Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental², por lo que procede formular su DIA ordinaria según el artículo 41 de dicha Ley, una vez se ha sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria, previa a su autorización administrativa.

¹ Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

² 'Instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar destinada a su venta a la red, que no se ubiquen en cubiertas o tejados de edificios existentes y que ocupen más de 100 ha de superficie'.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, mediante Resolución de 10 de mayo de 2022 (publicada en el BOE de fecha 18 de mayo de 2022), ha formulado DIA a la realización del proyecto PSF CAMPO DE ARAÑUELO y de una parte de su infraestructura de evacuación, en la que se establecen las condiciones ambientales, incluidas las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, que resultan de la evaluación ambiental practicada en las que se debe desarrollar el proyecto para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales. La evaluación ambiental realizada establece que la viabilidad del proyecto está condicionada a la construcción de las infraestructuras que son objeto de otros proyectos (la línea de evacuación subterránea-aérea de 400 kV desde la 'Subestación Ictio Orión 30/400 kV' a la 'Subestación Colectora Francisco Pizarro 400 kV', la 'Subestación Colectora Francisco Pizarro 400 kV' y la línea de evacuación aérea a 400 kV hasta la Subestación de Almaraz 400 kV).

1.2. Informes de conexión e incidencia en la operación del sistema

Con fecha 8 de octubre de 2019 Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE), en su calidad de Operador del Sistema (OS) y Gestor de la Red de Transporte, emitió escrito de actualización de la contestación a la solicitud de acceso coordinado a la red de transporte en la subestación (SE) Almaraz 400 kV, debido al ajuste de capacidad en dicho nudo por la incorporación de dos nuevas plantas fotovoltaicas y modificación de potencia y ubicación en varias plantas fotovoltaicas, hasta alcanzar un contingente total con permiso de acceso de 1.042,7 MW nominales/ 1.289,6 MW instalados. En concreto, la PSF CAMPO DE ARAÑUELO obtiene el permiso de acceso con la potencia equivalente a las plantas fotovoltaicas Campo de Arañuelo, Tiétar, Arrocampo, Albalat y Encuentro, por un total de 250 MW nominales / 300 MW instalados. Asimismo, remitió el correspondiente Informe de Viabilidad de Acceso (IVA).

La conexión a la red de transporte de la generación prevista se llevaría a cabo en el actual nudo de la red de transporte Almaraz 400 kV a través de una nueva posición de la red de transporte que, aun no planificada de forma expresa en la planificación vigente, sería considerada como instalación planificada según la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre³, condicionada a su viabilidad físico-técnica y a la acreditación de la imposibilidad de utilizar una posición planificada. Se trataría de una nueva posición que permitiría la conexión de la línea de evacuación Almaraz-Instalación de enlace

³ Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.

ICE Almaraz 400 kV, que compartirían las instalaciones de generación consideradas en el escrito, considerada 'instalación de conexión no transporte'⁴.

El acceso del contingente de generación resultaría técnicamente viable, si bien agotaría el margen de capacidad disponible para generación no gestionable. REE considera relevante indicar que en el análisis de flujo de cargas en las condiciones de disponibilidad del P.O.12.1⁵, se detectan limitaciones técnicas en la capacidad de evacuación, en el ámbito nodal en Almaraz 400 kV para una nueva potencia adicional a la generación actualmente en servicio superior a 320 MWprod. Por tanto, y considerando la generación actualmente existente (incluyendo la central nuclear conectada en Almaraz 400 kV) si se confirmara la instalación de la generación solicitada, se podría superar la capacidad técnica de la red de transporte en distintas situaciones analizadas —especialmente de verano—, y, como consecuencia, dicha generación podría estar sometida a restricciones de producción en los correspondientes escenarios de operación, con objeto de preservar en todo momento la seguridad del sistema.

Desde el punto de vista de la estabilidad dinámica del sistema, el acceso de la nueva generación fotovoltaica y eólica solicitada en la SE Almaraz 400 kV llevaría, junto a la generación nuclear existente, a una situación de elevada concentración de generación en esta subestación. En los estudios realizados se detectan faltas en Almaraz 400 kV ante las que se desconecta la generación en Almaraz y en otros nudos, llevando a una desconexión total de generación superior a 3.000 MW, que es el límite máximo de generación cuya pérdida es postulable, de acuerdo a criterios establecidos por ENTSO-E para el sistema continental europeo y para el que se diseñan las reservas de regulación a nivel europeo. Para evitar desconexiones de generación tan elevadas, y reducir por tanto el riesgo para la seguridad del sistema, podría ser necesario aplicar restricciones de producción a las instalaciones de la zona, entre las que se incluye la generación que vierte en Almaraz.

En escenarios en los que no se considere la generación nuclear de Almaraz ya no se produce una concentración nodal de generación en dicha subestación que se pueda traducir en potenciales desconexiones de más de 3.000 MW, aunque se siguen detectando situaciones críticas en las que también se podría

⁴ Instalaciones ambas —posición y línea— que constituyen la instalación de enlace con una configuración Tipo A según el Procedimiento de Operación 12.2, 'Instalaciones conectadas a la red de transporte: requisitos mínimos de diseño, equipamiento, funcionamiento y seguridad y puesta en servicio', aprobado mediante Resolución de 11 de febrero de 2005 (BOE 01/03/2005).

⁵ Procedimiento de Operación 12.1. 'Solicitudes de acceso para la conexión de nuevas instalaciones a la red de transporte', aprobado mediante Resolución de 11 de febrero de 2005 (BOE 01/03/2005).

comprometer la seguridad del sistema por pérdida elevada de generación ante falta, lo que podría llevar, también en estos escenarios, a restricciones de producción a la generación en ese nudo.

Todas estas consideraciones contemplan, en todo caso, el cumplimiento por las plantas fotovoltaicas y parques eólicos que solicitan el acceso del Reglamento (UE) 2016/631 en materia de requisitos de conexión de generadores a la red, y la normativa nacional que lo desarrolle. En particular, al tratarse de instalaciones de generación conectadas a la red de 400 kV, deberán cumplir con las capacidades técnicas de conexión requeridas para los módulos de parque eléctrico tipo D.

REE advierte además que, conforme a lo establecido en el artículo 52.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, no existe reserva de capacidad en la red en el sistema eléctrico español, por lo que las posibilidades de evacuación no deben entenderse como garantizadas y podrían estar sometidas a limitaciones zonales severas en escenarios de alta producción renovable. Asimismo, las condiciones reales de operación podrían dar lugar a instrucciones para la reducción momentánea de la producción. Los estudios de capacidad de acceso de ámbito zonal y nodal se han realizado según los escenarios de demanda y generación, así como los criterios de seguridad y funcionamiento del sistema⁶ establecidos en el P.O.12.1.

Con fecha 12 de junio de 2020 REE emitió escrito de actualización de acceso coordinado a la red de transporte en la SE Almaraz 400 kV, como consecuencia de la incorporación de una nueva instalación fotovoltaica, además de la modificación de la ubicación y el titular de otra, hasta alcanzar un contingente total de 1.289,90 MW_{ins} / 1.039,84 MW_{nom} de generación renovable (150 MW eólicos y 1.139,9 MW_{ins} / 889,84 MW_{nom} fotovoltaicos), y remitió el correspondiente Informe de Viabilidad de Acceso (IVA). El escrito considera el acceso de las instalaciones de generación recogidas en el mismo técnicamente viable, con las consideraciones indicadas, además de informar del margen disponible adicional y su traducción a posibilidades de acceso de nueva generación no gestionable en función de su tecnología.

Con fecha 27 de enero de 2021, REE emitió escrito de contestación a la solicitud de conexión a la red de transporte en la SE Almaraz 400 kV y remitió el Informe de Cumplimiento de Condiciones Técnicas para la Conexión (ICCTC) y el

⁶ Capacidad MW_{ins} estimada en función de la producción simultánea máxima (MW_{prod}) compatible con la seguridad del sistema y resultante de los distintos estudios de REE (flujo de cargas, cortocircuito, estabilidad):

$$MW_{insEÓLICA} \leq 1,25 * MW_{prod}$$
$$MW_{insNO EÓLICA} + (0,8/1,25) * MW_{insEÓLICA} \leq MW_{prod}$$

Informe de Verificación de las Condiciones Técnicas de Conexión (IVCTC). Esta comunicación supuso la cumplimentación de los procedimientos de acceso y conexión y, siempre que se ajusten a los requisitos que afirman cumplir y con las consideraciones indicadas en los mismos, constituye los permisos de acceso y conexión a la red de transporte necesarios para el otorgamiento de la autorización administrativa para las instalaciones generadoras incluidas en el escrito, entre las que se encontraba la PSF CAMPO DE ARAÑUELO.

Se trata de la actualización del permiso de conexión motivada por la incorporación de las instalaciones PSF CAMPO DE ARAÑUELO, FV Torrecilla, PE Madroñera, PE Conquista, PE Garciaz, FV Trujillo y FV Ictio Orión, y la modificación de la configuración de conexión de la instalación FV Francisco Pizarro, ya que la solución inicialmente prevista incluía cruzamientos con líneas de 220 kV y 400 kV con riesgos para la seguridad en la operación y mantenimiento de la red de transporte, además de que las infraestructuras de evacuación tendrían afección sobre la Central Nuclear que harían inviable su conexión. Por ello, la conexión se hará en una nueva posición en la SE Almaraz 400 kV no planificada de forma expresa en la planificación vigente, considerada posición planificada según la citada disposición adicional cuarta del Real Decreto Ley 15/2018, que permitiría la conexión de la 'Línea 400 kV Almaraz CN – SE Colectora Almaraz Promotores' (SE ICE Almaraz en permisos de acceso y conexión otorgados previamente), que compartirían las instalaciones de generación consideradas en el escrito, considerada 'instalación de conexión no transporte'

REE recuerda que estas actuaciones sólo se consolidan tras la formalización del Contrato Técnico de Acceso (CTA) a celebrar entre los productores, el Interlocutor Único de Nudo (IUN), en su caso, y la propia REE como titular del punto de conexión a la red de transporte⁷). Esto dará lugar al informe del OS previo a la solicitud de notificación operacional previsto en el artículo 39 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio⁸, que permitirá la autorización de puesta en

⁷ La formalización del CTA requiere a su vez la acreditación de las autorizaciones administrativas de las instalaciones de generación y sus correspondientes instalaciones de conexión, y habrá de reflejar los requerimientos y condicionantes técnicos establecidos en la reglamentación vigente, en particular en el apartado 7 del P.O.12.2 'Puesta en servicio de nuevas instalaciones conectadas a la red de transporte', considerando el plazo normativo de dos meses previo al primer acoplamiento, y el cumplimiento de los requisitos del reglamento de puntos de medida (incluida el alta de las telemedidas en tiempo real a través de un centro de control habilitado según las especificaciones del P.O. 8.2 'Operación del sistema de producción y transporte', aprobado mediante Resolución de 7 de abril de 2006 (BOE 21/04/2006).

⁸Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

servicio y en tensión para pruebas y la verificación de la capacidad de control desde el Centro de Control Eléctrico (CECOEL).

1.3. Solicitud de informe preceptivo

Con fecha 25 de mayo de 2022 tuvo entrada en la CNMC solicitud de la DGPEM del informe preceptivo previsto en el artículo 127 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, respecto a la propuesta de Resolución que adjunta por la que se otorgaría a NATURGY RENOVABLES la Autorización Administrativa Previa para la PSF CAMPO DE ARAÑUELO de 270,94 MW y sus infraestructuras de evacuación. Se ha adjuntado la documentación necesaria según establece el Capítulo II del Título VII del mencionado Real Decreto 1955/2000, entre otras:

- a) El Proyecto de la planta solar fotovoltaica, incluyendo Memoria, Presupuesto, Planos y Estudios en cuanto a la producción prevista.
- b) Documentación aportada para la acreditación de la capacidad legal, técnica y económico-financiera de la empresa promotora del Proyecto.
- c) Informes de REE respecto al permiso de acceso y conexión.
- d) Informe del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (en adelante, Ley 24/2013); en particular, su artículo 21.1 establece que *«la puesta en funcionamiento, modificación, cierre temporal, transmisión y cierre definitivo de cada instalación de producción de energía eléctrica estará sometida, con carácter previo, al régimen de autorizaciones»*; su artículo 53.1 hace referencia a las autorizaciones administrativas necesarias para *«la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones de transporte, distribución, producción y líneas directas contempladas en la presente ley o modificación de las existentes»*, y su artículo 53.4 indica las condiciones que el promotor de las instalaciones *«de transporte, distribución, producción y líneas directas de energía eléctrica»* debe acreditar suficientemente para que sean autorizadas.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante RD 1955/2000); en particular, el Capítulo II de su Título VII (*“Procedimientos de autorización de las instalaciones de producción,*

transporte y distribución”) está dedicado a la autorización para la construcción, modificación, ampliación y explotación de instalaciones.

- Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, que introduce modificaciones, entre otros, al Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica.
- Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante RDL 1/2010).
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (en adelante RD 413/2014); en particular, el Título V (“Procedimientos y registros administrativos”).

3. CONSIDERACIONES

3.1. Condiciones técnicas

3.1.1. Descripción del proyecto

La PSF CAMPO DE ARAÑUELO estará ubicada a unos 5 kilómetros al sureste de la población de Torrecillas de la Tiesa, en la provincia de Cáceres, junto a la confluencia de las carreteras CC-V 23.3 y la carretera a Cortijo del Val. Tendrá una potencia pico de 299,982 MWp en Condiciones Estándar de Medida (CEM)⁹, una potencia instalada¹⁰ de 270,94 MWac.

Las características generales de la planta se resumen a continuación:

⁹ Condiciones Estándar de Medida (CEM) o *Standard Test Conditions* (STC): Condiciones ideales o condiciones de laboratorio, esto es, condiciones de irradiancia y temperatura de la célula solar utilizadas universalmente para caracterizar células, módulos y generadores solares y definidas con los siguientes valores: Irradiancia solar: 1.000 W/m², Distribución espectral: AM 1,5 G [AM=Masa de Aire; AM 1,5 G es el espectro estándar en la superficie de la Tierra (la G significa global e incluye la radiación directa y difusa)] y Temperatura de célula: 25 °C.

¹⁰ Según definición Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

DATOS GENERALES PSF CAMPO DE ARAÑUELO		
Potencia nominal en POI	250	MWac
Potencia nominal en inversores @25°C@PF1	270,94	MWac
Potencia nominal en inversores @41°C@PF1	270,02	MWac
Potencia Pico	299,982	MWdc
Centros de Transformación	43	Unidades
Estructuras de 4 <i>strings</i>	3.144	Unidades
Estructuras de 2 <i>strings</i>	743	Unidades
Estructuras de 1 <i>strings</i>	643	Unidades
MÓDULOS FOTOVOLTAICOS		
Modelo	TSM-DEG20C.20	
Potencia Módulo	600	Wp
Unidades totales	499.970	Unidades
INVERSORES		
FS 3430K		
Potencia Nominal @25°C@ PF1	3550	kWac
Potencia Nominal @41°C@PF1	3538	kWac
Unidades totales	61	Unidades
FS 2285K		
Potencia Nominal @25°C@ PF1	2365	kWac
Potencia Nominal @41°C@PF1	2357	kWac
Unidades totales	23	Unidades
CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA		
Tipo	Fija	
Tilt (inclinación)	25 °	
<i>Strings</i> por mesa	1/2/4	
Nº módulos/estructura	34/68/136	Unidades
Montaje	Horizontal 4H	

La planta estará dividida en diferentes áreas debido a las características de las parcelas disponibles. Cada una de estas áreas estará subdividida en bloques de potencia en los cuales una determinada parte del campo solar se asocia a un centro de transformación e inversión (CTI), donde se alojará la aparamenta para la conversión de la corriente continua (CC) del campo solar en corriente alterna (CA) en media tensión (MT). A través de juegos de celdas de MT alojados en los CTI, se realizará la conexión de todas estas unidades de producción en un sistema colector de media tensión que a su vez conectará con la barra de 30 kV de la subestación elevadora. La configuración de la planta se detalla a continuación:

Área	Block	AC Power@25°C PF1 (kWac)	AC Power@Tdes PF1 (kWac)	AC Power@Tdes°C PFdes (kWac)	DC Power Front@ST C (kWp)	Inverter Code	Inverter type	AC Power@25°C PF1 (kWac)	AC Power@Tdes PF1 (kWac)	AC Power@Tdes°C PFdes (kWac)	DC Power (kWp)	Module Front Power @STC (Wp)	Series Modules	Strings/ inverter	Modules/ Inverter	Ratio DC/AC	Estructura 4str (Uds)	Estructura 2str (Uds)	Estructura 1str (Uds)
1	1	7,100	7,076	6,579	7,772	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,85	600	3	189	6,426	109%	20	37	35
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,91	600	3	192	6,528	110%	20	38	36
	2	7,100	7,076	6,579	7,997	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,99	600	3	196	6,664	113%	38	18	8
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,99	600	34	196	6,664	113%	40	15	6
	3	7,100	7,076	6,579	7,956	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,99	600	3	196	6,664	113%	37	20	8
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	38	17	8
	4	7,100	7,076	6,579	8,017	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	4,01	600	3	197	6,698	113%	35	25	7
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,99	600	3	196	6,664	113%	34	25	10
2	5	7,100	7,076	6,579	8,038	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	4,01	600	3	197	6,698	113%	37	18	13
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	4,01	600	3	197	6,698	113%	36	20	13
	6	5,915	5,895	5,481	6,487	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,89	600	3	191	6,494	110%	39	12	11
						FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,59	600	3	127	4,318	110%	24	10	11
	7	5,915	5,895	5,481	6,426	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,85	600	3	189	6,426	109%	40	10	9
						FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,57	600	3	126	4,284	109%	24	10	10
	8	7,100	7,076	6,579	7,711	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,85	600	3	189	6,426	109%	39	12	9
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,85	600	3	189	6,426	109%	39	12	9
	9	4,730	4,714	4,383	5,141	FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,57	600	3	126	4,284	109%	25	10	6
						FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,57	600	3	126	4,284	109%	25	9	8
	10	7,100	7,076	6,579	7,834	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,91	600	3	192	6,528	110%	40	12	8
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,91	600	3	192	6,528	110%	40	12	8
	11	7,100	7,076	6,579	7,854	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,93	600	3	193	6,562	111%	46	2	5
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,91	600	3	192	6,528	110%	45	3	6
	12	4,730	4,714	4,383	5,263	FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,65	600	3	130	4,420	112%	28	6	6
						FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,61	600	3	128	4,352	110%	27	7	6
	13	7,100	7,076	6,579	7,997	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,99	600	3	196	6,664	113%	48	1	2
FS3430K						1	3,550	3,538	3,290	3,99	600	3	196	6,664	113%	47	3	2	
14	5,915	5,895	5,481	6,528	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,93	600	3	193	6,562	111%	43	9	3	
					FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,59	600	3	127	4,318	110%	27	7	5	
15	3,550	3,538	5,481	3,835	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,83	600	3	188	6,392	108%	35	15	18	
						0	0	0	2,191	0	600	3	0	0		0	0	0	
16	7,100	7,076	6,579	7,854	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,91	600	3	192	6,528	110%	46	3	2	
					FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,93	600	3	193	6,562	111%	48	0	1	
17	7,100	7,076	6,579	7,915	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	47	2	2	
					FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	47	2	2	

Área	Block	AC Power@25°C PF1 (kWac)	AC Power@Tdes PF1 (kWac)	AC Power@Tdes°C PFdes (kWac)	DC Power Front@ST C (kWp)	Inverter Code	Inverter type	AC Power@25°C PF1 (kWac)	AC Power@Tdes PF1 (kWac)	AC Power@Tdes°C PFdes (kWac)	DC Power (kWp)	Module Front Power @STC (Wp)	Series Modules	Strings/ inverter	Modules/ Inverter	Ratio DC/AC	Estructura 4str (Uds)	Estructura 2str (Uds)	Estructura 1str (Uds)
3	18	7,100	7,076	6,579	7,915	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	47	2	2
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	47	2	2
	19	7,100	7,076	6,579	7,915	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	47	2	2
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	47	2	2
	20	7,100	7,076	6,579	7,874	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	43	8	6
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,91	600	3	192	6,528	110%	43	8	4
	21	7,100	7,076	6,579	7,834	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,91	600	3	192	6,528	110%	35	17	18
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,91	600	3	192	6,528	110%	35	17	18
	22	7,100	7,076	6,579	7,936	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,97	600	3	195	6,630	112%	44	6	7
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	44	6	6
	23	7,100	7,076	6,579	7,874	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,91	600	3	192	6,528	110%	42	8	8
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	41	9	12
	24	7,100	7,076	6,579	7,772	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,89	600	3	191	6,494	110%	40	11	9
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,87	600	3	190	6,460	109%	39	12	10
	25	7,100	7,076	6,579	7,834	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,91	600	3	192	6,528	110%	44	5	6
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,91	600	3	192	6,528	110%	44	5	6
	26	7,100	7,076	6,579	7,793	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,89	600	3	191	6,494	110%	43	6	7
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,89	600	3	191	6,494	110%	42	9	5
27	7,100	7,076	6,579	7,936	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,97	600	3	195	6,630	112%	34	23	13	
					FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	34	22	14	
28	7,100	7,076	6,579	7,793	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,89	600	3	191	6,494	110%	41	9	9	
					FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,89	600	3	191	6,494	110%	41	9	9	
29	4,730	4,714	4,383	5,263	FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,63	600	3	129	4,386	111%	25	10	9	
					FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,63	600	3	129	4,386	111%	26	9	7	
30	4,730	4,714	4,383	5,182	FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,59	600	3	127	4,318	110%	24	10	11	
					FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,59	600	3	127	4,318	110%	24	10	11	
31	7,100	7,076	6,579	7,834	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,93	600	3	193	6,562	111%	46	3	3	
					FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,89	600	3	191	6,494	110%	46	2	3	
32	7,100	7,076	6,579	7,915	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	47	2	2	
					FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	47	2	2	
33	7,100	7,076	6,579	7,915	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	47	2	2	
					FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	47	2	2	
34	4,730	4,714	4,383	5,182	FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,61	600	3	128	4,352	110%	27	7	6	
					FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,57	600	3	126	4,284	109%	27	6	6	

Área	Block	AC Power@25°C PF1 (kWac)	AC Power@Tdes PF1 (kWac)	AC Power@Tdes°C PFdes (kWac)	DC Power Front@ST C (kWp)	Inverter Code	Inverter type	AC Power@25°C PF1 (kWac)	AC Power@Tdes PF1 (kWac)	AC Power@Tdes°C PFdes (kWac)	DC Power (kWp)	Module Front Power @STC (Wp)	Series Modules	Strings/ inverter	Modules/ Inverter	Ratio DC/AC	Estructura 4str (Uds)	Estructura 2str (Uds)	Estructura 1str (Uds)
35		4,730	4,714	4,383	5,182	FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,59	600	3	127	4,318	110%	29	4	3
						FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,59	600	3	127	4,318	110%	29	3	5
36		5,915	5,895	5,481	6,528	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,91	600	3	192	6,528	110%	47	1	2
						FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,61	600	3	128	4,352	110%	30	3	2
37		7,100	7,076	6,579	7,915	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	47	2	2
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,95	600	3	194	6,596	111%	47	2	2
38		7,100	7,076	6,579	7,834	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,93	600	3	193	6,562	111%	42	8	9
						FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,89	600	3	191	6,494	110%	42	7	9
39		4,730	4,714	4,383	5,243	FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,61	600	3	128	4,352	110%	28	3	10
						FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,63	600	3	129	4,386	111%	28	4	9
40		5,915	5,895	5,481	6,487	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,89	600	3	191	6,494	110%	41	6	15
						FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,59	600	3	127	4,318	110%	25	6	15
41		2,365	2,357	4,383	2,591	FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,59	600	3	127	4,318	110%	28	6	3
							0	0	0	2,191	0	600	3	0	0		0	0	0
42		5,915	5,895	5,481	6,548	FS3430K	1	3,550	3,538	3,290	3,91	600	3	192	6,528	110%	43	7	6
						FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,63	600	3	129	4,386	111%	28	6	5
43		4,730	4,714	4,383	5,263	FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,63	600	3	129	4,386	111%	28	5	7
						FS2285K	2	2,365	2,357	2,191	2,63	600	3	129	4,386	111%	28	5	7
TOTAL		270,945	270,029	255,446	299,982		92	270,945	270,029	255,446	299,982			14,705	499,970	111%	3.144	743	643

Las características principales del módulo fotovoltaico propuesto son las siguientes:

Fabricante	TRINA SOLAR
Módulo	TSM-DEG20C.20
Potencia pico	600 Wp
Células	120 Ud
V _{oc} (V)	41.7 V
V _{mp} (V)	34.6 V
I _{sc} (A)	18.42 A
I _{mp} (A)	17.34 A
V _{max}	1500 V
Coeficiente de bifacialidad	70 +/-5 %
Isc (%/°C)	0.04 %/°C
Voc (%/°C)	-0.25 %/°C
Pmp (%/°C)	-0.34 %/°C
Largo x Ancho (m)	2.172 x 1.303 m
Espesor (mm)	40 mm
Área	2.83 m ²
TONC ¹¹	43 °C

En cuanto a los inversores, el equipo propuesto es el siguiente:

Fabricante	Power Electronics	Power Electronics	
Modelo	FS2285K-HEMK 645V	FS3430K-HEMK 645V	
Potencia @25°C (kVA)@PF1	2.365	3.550	kW
Potencia @41°C (kVA) @PF1	2.357	3.538	kW
Potencia @41°C (KVA) @PFdiseño	2.192	3.290	kW
Nº MPPT ¹²	4	6	Unidades
IN DC	Min (V)	913	Vdc
	MPPT Max (V)	1.310	Vdc
	Vmax (V)	1.500	Vdc
	Idc Max (A)	2.465	A
	Isc (A)	6.000	A
	Nº Entradas DC	36	36
OUT AC	Vac (V)	645	Vac
	Iac (A)@25°C	2.117	I
	f (hz)	50/60	50/60

¹¹ Temperatura de Operación Nominal de la Célula (*Nominal Operating Cell Temperature*).

¹² *Maximum Power Point Tracking* (seguidor de punto de máxima potencia).

Los inversores contarán con un Power Plant Controller (PPC) para que los lazos de control requeridos para el cumplimiento de los códigos de red apliquen no solo para cada unidad de inversor, sino para el conjunto de la planta, encargándose de que ésta actúe como un todo. El PPC y los lazos de control instalados asegurarán que la planta nunca pueda producir una potencia mayor que la autorizada en el punto de interconexión mediante un proceso de limitación de potencia de los inversores con control en lazo cerrado.

Los diferentes elementos de la Planta se agruparán en bloques que permitan la interconexión de los mismos en baja tensión y posteriormente en media tensión. Cada uno de estos bloques estará formado por un campo solar asociado y un centro de transformación.

Los módulos se instalarán en estructuras fijas de acero galvanizado en caliente, una inclinación de 25° con la horizontal y orientación sur, sobre pendientes este-oeste inferiores al 17%, separación (*pitch*) de 8,75 metros y configuraciones en parrilla de entre 34 y 136 módulos, agrupando de 1 a 4 *strings*, respectivamente.

La infraestructura de evacuación de la energía generada en la PSF CAMPO DE ARAÑUELO englobará tanto la Subestación Elevadora (SE) Campo de Arañuelo 30/400 kV como la línea aérea de alta tensión de interconexión entre dicha subestación y la subestación Colectora de Iberdrola Francisco Pizarro, así como la posición de interconexión 400 kV PSF Campo de Arañuelo dentro esta última subestación, ubicadas en las proximidades de los términos municipales de Torrecillas de la Tiesa y Aldeacentenera, en la provincia de Cáceres.

La línea de interconexión 400 kV entre la SE Campo de Arañuelo 30/400 kV es propiedad íntegra de NATURGY RENOVABLES hasta el apoyo de entronque de línea compartida con otro promotor. En concreto, será propiedad compartida entre Cobra Energía (Grupo Cobra) y NATURGY RENOVABLES, por lo que un circuito corresponderá al proyecto del promotor Cobra Energía llamado "FV TORRECILLAS SOLAR" y el otro a NATURGY RENOVABLES para el proyecto PSF CAMPO DE ARAÑUELO.

Las características de las infraestructuras de evacuación son las siguientes:

a) SE Campo de Arañuelo 30/400 kV:

- El parque de interconexión 400 kV, con aparatada convencional en configuración simple barra, está formado por una posición de línea, dimensionada para una potencia no inferior a 250 MW, y dos posiciones de transformador asociadas a la PSF CAMPO ARAÑUELO. Las principales características de la posición de línea son:

Tensión más elevada del sistema (kV)	420
Tensión soportada a impulso tipo rayo con onda 1,2/50µs (kV cresta)	1425
Tensión soportada a impulso tipo maniobra con onda 250/2500µs (fase a tierra) (kV cresta)	1.050
Tensión soportada a impulso tipo maniobra con onda 250/2500µs (entre fases) (kV cresta)	1.575

La posición de línea estará compuesta por tres autoválvulas, un transformador de tensión inductivo para servicios auxiliares, tres interruptores automáticos unipolares con mando tripolar, tres transformadores de intensidad, un seccionador tripolar de puesta a tierra (mandos unipolares) y tres transformadores de tensión inductivos.

- El parque de 30 kV contará con cabinas tipo GIS de interior, conformando dos semibarras independientes.
- Los armarios de control, protecciones, comunicaciones, regulación de la planta fotovoltaica y medida de facturación asociados a la instalación renovable se instalarán en el edificio presente en la subestación.

b) Línea de interconexión 400 kV entre la SE Campo de Arañuelo 30/400 kV y la subestación Colectora de Iberdrola Francisco Pizarro.

- Consta de un primer tramo aéreo de doble circuito, dúplex, de 3.452 metros que va desde la posición de interconexión 400 kV PSF Campo de Arañuelo (dentro de la subestación Colectora de Iberdrola Francisco Pizarro) hasta el apoyo 12, donde se realizará un entronque para derivar uno de los circuitos a la SE Campo de Arañuelo 30/400 kV.
- El segundo tramo, de poco más de 100 metros, consta ya de un solo circuito, que seguirá hacia el apoyo 13, donde se realizará una conversión aéreosubterránea para más tarde conectar con la SET Torrecillas Solar 400/30 kV. Este circuito es independiente, propiedad de otro promotor y objeto de otro proyecto.

La línea monta conductores aéreos LARL-455, protegidos por un cable de tierra OPGW 48F, sobre apoyos de tipo cabeza de gato IMEDEXSA-IME-DC-400 con cimentaciones tetrabloque.

c) Posición de interconexión 400 kV PSF CAMPO DE ARAÑUELO SE Colectora Francisco Pizarro, equipada con aparamenta convencional; los armarios de control, protecciones, comunicaciones y medida requeridos se instalarán en el edificio de control presente en la subestación.

3.1.2. Condiciones de eficiencia energética

Según se ha indicado, los módulos fotovoltaicos utilizados en la PSF CAMPO DE ARAÑUELO serán de silicio monocristalino, del fabricante Trina Solar modelo TSM-DEG20C.20, con una capacidad de 600 Wp, cuya eficiencia máxima es del 21,22% en Condiciones STC. Estos módulos son bifaciales, por lo que cuentan con células fotovoltaicas en ambas caras del panel, de manera que aprovechan la radiación solar directa y la reflejada, lo que se traduce en un incremento de producción de energía eléctrica.

Los inversores operarán de forma automatizada: se desconectan si la potencia de entrada cae por debajo de su punto de excitación. Por la noche el equipo sólo consumirá una pequeña cantidad de energía procedente de la red eléctrica. Tienen un rendimiento máximo de un 98,9 %, así como un rendimiento europeo (según modelos) entre el 98,4% y 98,6%.

El estudio sobre la producción esperada de la planta ha utilizado la base de datos meteorológicos SolarGis¹³. La producción de energía en el punto de entrega ha sido calculada con el software PVSyst versión 7.2.4, que recoge datos por hora (irradiancia global horizontal, temperatura y radiación difusa) y lleva a cabo el cálculo de la radiación (global, difusa y albedo) en el plano fotovoltaico, además de tener en cuenta las pérdidas habituales. Las principales pérdidas consideradas en el funcionamiento de la planta son las siguientes:

Pérdidas	
Sombreado interno y objetos próximos	-2,20%
Angulares (IAM)	-0,45%
Acumulación de suciedad	-1,65%
Irradiancia	-0,07%
Temperatura	-3,99%
Calidad de los módulos	0,70%
Módulos – LID (Degradación inducida por la luz)	-2,00%
<i>Mismatch</i> (pérdidas por dispersión entre módulos)	-1,56%
Óhmicas en corriente continua	-1,14%
Operación del inversor	-1,62%
Pérdida óhmica de CA	-0,03%
Pérdida de transformación de media tensión	-1,10%
Pérdida óhmica de la línea	-0,32%

¹³ Base de datos propiedad de GeoModel, derivada de satélites de alta resolución de Europa, África, Asia, Australia Occidental y Brasil.

Con todas estas consideraciones, el promotor ha estimado, tras deducir las pérdidas, una producción neta anual para la PSF CAMPO DE ARAÑUELO de 538.459 MWh (1.795 horas equivalentes de funcionamiento a plena carga), lo que reduciría la emisión de CO₂ procedente de combustibles fósiles en unas 73.230 toneladas de CO₂ por año de funcionamiento del parque¹⁴ (1.830.761 toneladas durante los 25 años de vida útil considerados para la instalación). El coeficiente de rendimiento esperado (*Performance Ratio*, neto de pérdidas) es un 88,60% y el factor de capacidad¹⁵ un 22,69%.

3.2. Capacidad legal, técnica y económico-financiera de la empresa promotora del proyecto

De acuerdo con el artículo 121 del RD 1955/2000, “*Los solicitantes de las autorizaciones a las que se refiere el presente Título [Título VII ‘Procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución’] deberán acreditar su capacidad legal, técnica y económico-financiera para la realización del proyecto*”. A continuación, se evalúa la acreditación de dicha capacidad legal, técnica y económico-financiera, tomando en consideración tanto la documentación aportada adjunta a la solicitud como la remitida directamente por el promotor del proyecto.

3.2.1. Capacidad legal

NATURGY RENOVABLES es una sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad española, constituida mediante escritura de fecha 27 de octubre de 2004 bajo la denominación de Gas Natural Corporación Eólica, S.L.U. Mediante escritura de fecha 1 de marzo de 2010 cambió su denominación por la de GAS NATURAL RENOVABLES, S.L.U. y, mediante escritura pública otorgada el 16 de septiembre de 2010, volvió a cambiarla por la de GAS NATURAL FENOSA RENOVABLES, S.L.U. Finalmente, mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, cambió de nuevo su denominación social por la de NATURGY RENOVABLES. En el ejercicio 2020 NATURGY RENOVABLES,

¹⁴ Se ha utilizado para el cálculo realizado en el presente informe de la CNMC un factor de emisión de 136 gCO₂eq/kWh, que se corresponde con la estimación para la generación total en España del *mix* eléctrico en 2021.

¹⁵ Cociente entre la energía real generada por la planta durante un período y la energía generada si hubiera trabajado a plena carga durante ese mismo período, según valores nominales. Se ha considerado la potencia nominal indicada en el Proyecto de 270,945 MW.

como Sociedad absorbente, se ha fusionado con Fenosa, S.L.U. y Naturgy Wind, S.L.U. (sociedades absorbidas).

La Sociedad se rige por la Ley de Sociedades de Capital y por las demás disposiciones que resulten de aplicación, así como por sus estatutos, el artículo 2 de los cuales define su objeto social como «*la organización, explotación y gestión de actividades y negocios que guarden relación con la promoción, realización de estudios, proyectos, ingeniería, adquisición de componentes, integración, montaje, instalación, construcción, mantenimiento, operación y explotación de plantas de generación eléctrica y térmica, adquisición de gas y otros combustibles y la comercialización y venta de los productos energéticos que se obtengan de las plantas citadas*». Estas actividades podrán ser también desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente de modo directo o indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, salvo en aquellos casos en que la legislación en cada momento vigente exija la separación jurídica de alguna o algunas de ellas, en cuyo caso la actividad o actividades correspondientes se desarrollarán necesariamente de forma indirecta.

El Socio Único de NATURGY RENOVABLES es NATURGY ENERGY GROUP, S.A., sociedad anónima de nacionalidad española constituida bajo la denominación de “Sociedad Catalana para el alumbrado por Gas” el 28 de enero de 1843, prorrogada indefinidamente el 28 de diciembre de 1946. Adoptó la denominación de “Catalana de Gas y Electricidad, S.A.” el 20 de noviembre de 1912 y la cambió su denominación por “Catalana de Gas, S.A.” en escritura de fecha 11 de junio de 1987. Posteriormente adoptó la denominación de GAS NATURAL SDG, S.A., adaptando sus Estatutos a la legislación vigente, mediante escritura autorizada a 24 de marzo de 1992, habiendo sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona. Mediante escritura de fusión por absorción de fecha 11 de agosto de 2009, GAS NATURAL SDG, S.A. absorbió a Unión Fenosa, S.A. y Unión Fenosa Generación, S.A., transmitiéndose el conjunto del patrimonio de las absorbidas a la Sociedad absorbente.

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 acordó que Gas Natural Fenosa pasara a denominarse NATURGY, denominación que incluye los negocios de la compañía en España y a nivel internacional, y la nueva denominación de la sociedad matriz sería NATURGY ENERGY GROUP, S.A. La Sociedad tiene por objeto social, de acuerdo con sus estatutos, todo tipo de actividades relacionadas con el negocio del gas, de la electricidad y con cualquier otra fuente de energía existente, la producción y comercialización de componentes y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, la

planificación y ejecución de proyectos de construcción, gestión de trabajos de arquitectura, obras civiles, servicios públicos y de distribución de gas o hidrocarburos en general; gestión de redes de comunicaciones, de telecomunicaciones, de distribución de gas o hidrocarburos en general, la compraventa y mantenimiento de electrodomésticos y gasodomésticos, así como servicios de consultoría empresarial, planificación energética y racionalización del uso de la energía, la investigación, desarrollo y explotación de nuevas tecnologías, comunicaciones, informática y sistemas de seguridad industrial, la formación y selección de recursos humanos y la actividad de gestión y promoción inmobiliaria.

También se incluye en su objeto social la actuación como Sociedad *holding*, pudiendo constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones, participaciones o cualquier otro título derivado de las mismas, sujeto todo ello al cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada caso. La actividad ordinaria más relevante de la Sociedad corresponde a la administración y gestión de las participaciones en distintas sociedades filiales. Adicionalmente, dispone de contratos de aprovisionamiento de gas destinados a otras compañías de NATURGY y, en el ámbito eléctrico, actuó como representante ante el Mercado Eléctrico de las sociedades generadoras y comercializadoras de NATURGY hasta el 1 de junio de 2019. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las cuatro bolsas españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex 35.

La Sociedad pertenece, por tanto, al Grupo NATURGY, entendiéndose como tal NATURGY ENERGY GROUP, S.A. (Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante, Grupo NATURGY). Se trata de un grupo dedicado a la generación, distribución y comercialización de energía y servicios. El Grupo opera en los mercados regulados y liberalizados de gas y electricidad, con una contribución creciente de la actividad internacional, principalmente en los ámbitos de distribución de gas y electricidad, generación y comercialización de electricidad e infraestructura, aprovisionamiento y comercialización de gas. En el ámbito de las energías renovables ha experimentado un importante avance en los últimos años, gestionando proyectos de generación mediante fuentes de energía renovable hidráulica, eólica, minihidráulica, solar y cogeneración.

En definitiva, NATURGY RENOVABLES es una Sociedad constituida legalmente para operar en territorio español y desempeñar las actividades ligadas a la construcción y explotación de instalaciones que utilicen como fuentes de energía renovable la energía solar, con lo que se considera su capacidad legal suficientemente acreditada.

3.2.2. Capacidad técnica

El artículo 121.3.b) del RD 1955/2000 exige la concurrencia de alguna de las siguientes condiciones para considerar acreditada la capacidad técnica de los solicitantes de las autorizaciones:

- 1ª Haber ejercido la actividad de producción o transporte, según corresponda, de energía eléctrica durante, al menos, los últimos tres años.
- 2ª Contar entre sus accionistas con, al menos, un socio que participe en el capital social con un porcentaje igual o superior al 25 por 100 y que pueda acreditar su experiencia durante los últimos tres años en la actividad de producción o transporte, según corresponda.
- 3ª Tener suscrito un contrato de asistencia técnica por un período de tres años con una empresa que acredite experiencia en la actividad de producción o transporte, según corresponda.

Como ya se ha indicado, en el objeto social de NATURGY RENOVABLES se incluye la explotación y la gestión de actividades relacionadas con la realización de proyectos, construcción, mantenimiento, operación y explotación de plantas de generación eléctrica y térmica. La Sociedad cuenta con instalaciones de generación renovable (solar fotovoltaica, eólica y minihidráulica) puestas en marcha desde el año 1992, con una potencia total instalada de 1,8 GW. Entre las instalaciones fotovoltaicas, cabe destacar:

Nombre de la Instalación	% NATURGY	Tecnología	Provincia	Termino Municipal	Potencia instalada (MWp)	Empresa que ostenta la titularidad	Fecha de Puesta en Marcha
FV Picón I	100,00%	Seguidor a un eje	Ciudad Real	Porzuna	50	NATURGY RENOVABLES	16/09/2019
FV Picón II	100,00%	Seguidor a un eje	Ciudad Real	Porzuna	50	NATURGY RENOVABLES	16/09/2019
FV Picón III	100,00%	Seguidor a un eje	Ciudad Real	Porzuna	50	NATURGY RENOVABLES	16/09/2019
FV La Nava	100,00%	Seguidor a un eje	Ciudad Real	Almodóvar del Campo	49	NATURGY RENOVABLES	28/02/2019
FV Carpio	100,00%	Fija	Toledo	Carpio de Tajo	50	NATURGY RENOVABLES	12/02/2019
La Dehesa	100,00%	Seguidor dos ejes	Burgos	Miranda de Ebro	0,5	NATURGY RENOVABLES	27/01/2010
Toledo PV	33,00%	Mixta	Toledo	Puebla de Moltalbán	1	Naturgy Group S.A.	12/05/1997

Como ya se ha indicado, NATURGY RENOVABLES forma parte del Grupo NATURGY, entendiendo por este a NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y Sociedades dependientes. El Grupo proyecta su actividad en el crecimiento en energías renovables, el impulso de la innovación y desarrollo de proyectos de gas renovable y en ofrecer soluciones de movilidad sostenible.

En el ámbito de la generación térmica, el Grupo cuenta con 10,6 GW de capacidad instalada, de los cuales 8 GW se corresponden a capacidad instalada en España (7,4 GW centrales de ciclo combinado y 0,6 GW nuclear), lo cual supone un 17,5 % de la cuota de mercado. En junio de 2020 se abandonó la actividad de generación con carbón. En el ámbito internacional cuenta con 2,6 GW instalados (2,4 GW en centrales de ciclo combinado en México y 0,2 GW en instalaciones que utilizan fuel para generar energía en República Dominicana).

En cuanto a la generación mediante tecnologías renovables, cuenta con una capacidad instalada de 5,2 GW. En España tiene una capacidad instalada de 4,1 GW, lo que le supone una cuota de mercado del 6,1%. En el ámbito internacional su capacidad instalada es de 1,1 GW. En 2021 el Grupo ha adquirido en Estados Unidos una cartera de proyectos solares de 8 GW, junto con 4,6 GW de proyectos de almacenamiento de energía.

Las principales magnitudes operativas en el ámbito de generación eléctrica consideradas en el Informe de Gestión consolidado del Grupo NATURGY, presentan el detalle siguiente:

	2021	2020
Capacidad instalada térmica (MW)	10.674	10.674
Capacidad instalada renovable (MW)	5.221	4.659
Capacidad instalada total (MW)	15.895	15.333
Producción neta térmica (GWh)	30.891	31.501
Producción neta renovable (GWh)	10.862	9.513
Producción neta total (GWh)	41.753	41.014

El desglose por tecnologías y países es el siguiente:

Generación Térmica	2021	2020
Generación Térmica en España		
Nuclear	604	604
Ciclos combinados	7.427	7.427
Capacidad de generación eléctrica (MW)	8.031	8.031
Nuclear	4.274	4.387
Ciclos combinados	12.675	12.856
Energía eléctrica producida (GWh)	16.949	17.243

Generación Térmica en Latinoamérica		
México (Ciclos combinados)	2.446	2.446
República Dominicana (Fuel)	198	198
Capacidad de generación eléctrica (MW)	2.644	2.644
México (Ciclos combinados)	13.305	13.778
República Dominicana (Fuel)	637	481
Energía eléctrica producida (GWh)	13.942	14.259

Generación Renovable	2021	2020
Generación Renovable en España y USA		
Hidráulica	2.062	2.062
Eólica	1.764	1.691
Solar	250	249
Cogeneración y otras	51	51
Capacidad de generación eléctrica (MW)	4.127	4.053
Hidráulica	3.498	3.534
Eólica	3.863	3.546
Solar	268	320
Cogeneración y otras	342	315
Energía eléctrica producida (GWh)	7.971	7.715
Generación Renovable en Australia		
Eólica	277	96
Capacidad de generación eléctrica (MW)	277	96
Eólica	769	287
Energía eléctrica producida (GWh)	769	287
Generación Renovable en Latinoamérica		
México (eólica)	234	234
Brasil (solar)	153	153
Chile (solar)	101	
Chile (eólica)	206	
Costa Rica (hidráulica)	101	101
Panamá (hidráulica)	22	22
Capacidad de generación eléctrica (MW)	817	510
México (eólica)	694	754
Brasil (solar)	290	295
Chile (solar)	246	
Chile (eólica)	327	
Costa Rica (hidráulica)	462	367
Panamá (hidráulica)	104	94
Energía eléctrica producida (GWh)	2.123	1.510

En definitiva, estos datos avalan la capacidad técnica de la empresa promotora de las instalaciones, tanto a nivel internacional como en España, teniendo en cuenta la experiencia y conocimiento técnico en el sector de las energías renovables del propio promotor, así como de su socio y del Grupo empresarial a que pertenece, en aplicación tanto de la primera como de la segunda condición del mencionado artículo 121.3. b) del RD 1955/2000.

3.2.3. Capacidad económico-financiera

Según consta en los Proyectos¹⁶ correspondientes, el presupuesto estimado para la ejecución material de la PSF CAMPO DE ARAÑUELO y su infraestructura de evacuación asciende a 146.313.586,70 euros (sin IVA), que incluyen la obra civil, el montaje de los componentes (mano de obra), la maquinaria y la instalación eléctrica, así como los gastos de seguridad y salud y de gestión de residuos:

[Inicio Confidencial]
[Fin Confidencial]

NATURGY RENOVABLES fue constituida el 27 de octubre de 2004 bajo la denominación de Gas Natural Corporación Eólica, S.L.U. con un capital social de 1.001.000 euros representado por 1.001 participaciones sociales de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, capital aportado por los entonces socios de la compañía en dinero efectivo, de forma que Gas Natural Electricidad SDG, S.A. aportó 1.000.000 de euros y la Sociedad La Energía, S.A. aportó 1.000 euros.

Las Cuentas Anuales de NATURGY RENOVABLES correspondientes al último ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020¹⁷, según Auditoría de fecha 30 de abril de 2021, arrojan los siguientes resultados:

[Inicio Confidencial]
[Fin Confidencial]

Vistas las anteriores Cuentas Anuales de NATURGY RENOVABLES, se comprueba que cuenta con un patrimonio neto equilibrado. A 31 de diciembre de 2020, el Capital de la Sociedad era de 89.900.000 euros, representado por

¹⁶ 'Adenda al modificado del Proyecto de Ejecución PSF CAMPO DE ARAÑUELO', fechado el 13 de agosto de 2021 y 'Proyecto de Ejecución Infraestructura de Evacuación Planta Solar Fotovoltaica Campo de Arañuelo' fechado el 25 de noviembre de 2020.

¹⁷ En la fecha de elaboración del presente informe no se dispone de la Auditoría correspondiente al ejercicio 2021.

89.900 participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas totalmente con los mismos derechos políticos y económicos, siendo su Socio Único NATURGY ENERGY GROUP, S.A. En 2020 y 2019 no se han realizado transacciones con participaciones sociales propias. Con la entrada en vigor del Real Decreto 602/2016¹⁸ y la aplicación retroactiva de la amortización del fondo de comercio, la Sociedad aplicó contra la Prima de emisión los importes correspondientes a dicha retroactividad, por la parte excedida de la reserva por fondo de comercio existente.

Con fecha 23 de noviembre de 2020 el Socio Único de la Sociedad adoptó la decisión de fusionar Naturgy Renovables, S.L.U. (como sociedad absorbente) y las sociedades filiales Fenosa, S.L. y Naturgy Wind, S.L.U. (como sociedades absorbidas), con el traspaso en bloque a favor de la absorbente de todo el patrimonio social (activo y pasivo) de las sociedades absorbidas a título de transmisión universal, y la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas, quedando la Sociedad subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La operación tiene efectos contables el 1 de enero de 2020, hecho que debe ser tenido en cuenta al comparar las cifras del ejercicio 2020 con las correspondientes al ejercicio 2019.

A efectos de verificar la solvencia de NATURGY RENOVABLES como sociedad promotora del proyecto, se ha calculado la ratio de apalancamiento financiero¹⁹, cuyo objeto es medir la proporción de deuda sobre el patrimonio neto de la empresa, obteniéndose un valor de 83,73%. Asimismo, con objeto de medir la proporción de deuda sobre los activos de la empresa con los cuales realiza su actividad, se ha calculado la Ratio de Deuda sobre Activos Fijos²⁰ y se ha obtenido un valor de 103,4%.

Respecto a la Ratio de Deuda sobre EBITDA²¹, que mediría la capacidad de la sociedad para hacer frente a la devolución de la deuda a través de su EBITDA

¹⁸ Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

¹⁹ Ratio de apalancamiento (%) = Deuda Neta / (Deuda Neta + Patrimonio neto).

Deuda Neta = Deudas a largo plazo + Deudas a largo plazo con empresas del grupo y asociadas + Deudas a corto plazo + Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas – Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

²⁰ Ratio de Deuda sobre Activos Fijos (%) = Deuda Neta / Activos fijos.

²¹ Ratio de Deuda sobre EBITDA = Deuda Neta / EBITDA.

o, lo que es lo mismo, calcula el número de años que el EBITDA tendría que ser exclusivamente dedicado a la devolución de la deuda para la amortización total de ésta, se ha obtenido un valor de 9,37, es decir, se necesitarían nueve años y cuatro meses para la devolución de la Deuda neta de la Sociedad con el EBITDA obtenido en 2020. Por otra parte, en cuanto a la cobertura de la carga financiera²², se ha obtenido un valor de 5,28, es decir, el EBITDA es más de cinco veces superior a los gastos financieros de la Sociedad.

En la actualidad el socio único de NATURGY RENOVABLES es NATURGY ENERGY GROUP, S.A., sociedad anónima cuyas Cuentas Anuales correspondientes al último ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, según Informe de Auditoría de fecha 3 de febrero de 2022, arrojan los siguientes resultados:

BALANCE DE SITUACIÓN DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Unidad: Millones de Euros
31/12/2021 31/12/2020

TOTAL ACTIVO	38.736	34.893
Activo no corriente	31.809	31.048
Inmovilizado intangible	2	3
Inmovilizado material	110	113
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31.284	30.594
Inversiones financieras a largo plazo	9	9
Otros activos no corrientes	231	136
Activos por impuesto diferido	173	193
Activo corriente	6.927	3.845
Existencias	—	—
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.282	312
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.379	743
Inversiones financieras a corto plazo	57	171
Periodificaciones a corto plazo	1	1
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.208	2.618
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	38.736	34.893
Patrimonio Neto	18.858	18.393
Fondos Propios	18.901	18.471
<i>Capital</i>	970	970
<i>Prima de emisión</i>	3.808	3.808
<i>Reservas</i>	11.304	11.291
<i>Acciones y participaciones en patrimonio propias</i>	-4	-1

EBITDA = Resultado de explotación + Amortización del inmovilizado + Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.

²² Ratio de cobertura de carga financiera = EBITDA / Gastos financieros.

<i>Resultado del ejercicio</i>	1.706	98
<i>Remanente</i>	1.778	3.076
<i>Dividendo a cuenta</i>	-679	-785
<i>Otros instrumentos de patrimonio</i>	18	14
<i>Ajustes por cambio de valor</i>	-43	-78
Pasivo no corriente	12.335	13.079
Provisiones a largo plazo	309	373
Deudas financieras a largo plazo	2.434	2.829
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.110	9.530
Pasivos por impuesto diferido	250	211
Otros pasivos	232	136
Pasivo corriente	7.543	3.421
Deudas financieras a corto plazo	421	399
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4.823	2.560
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.298	461
Periodificaciones a corto plazo	1	1

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Unidad: Millones de Euros

	<i>31/12/2021</i>	<i>31/12/2020</i>
Importe neto de la cifra de negocios	2.082	2.292
Aprovisionamientos	-803	-667
Otros ingresos de explotación	81	156
Gastos de personal	-126	-115
Otros gastos de explotación	-110	-170
Amortización del inmovilizado	-13	-14
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	871	-1.087
Resultado de las actividades de explotación	1.982	395
Ingresos financieros	3	5
Gastos financieros	-349	-339
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-1	—
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	—	1
Diferencias de cambio	—	-2
Resultado financiero	-347	-335
Resultado antes de impuestos	1.635	60
Impuestos sobre beneficios	71	38
Resultado del ejercicio	1.706	98
Beneficio en euros por acción básico y diluido	1,77	0,10

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Unidad: Millones de Euros

	<i>31/12/2021</i>	<i>31/12/2020</i>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.586	1.443
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-2.545	277
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	549	-276
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	-410	1.444
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.618	1.174
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.208	2.618

Vistas las anteriores Cuentas Anuales de NATURGY ENERGY GROUP, S.A., se comprueba que cuenta con un patrimonio neto equilibrado, resultados positivos en los últimos ejercicios y un importante flujo de efectivo al final del ejercicio 2021.

Con fecha 10 de agosto de 2020 la Sociedad llevó a cabo una reducción de capital mediante la amortización de 14.508.345 acciones propias de un euro de valor nominal cada una, representativas, aproximadamente, del 1,47% del capital social de la Sociedad en el momento de la adopción del acuerdo de ejecución. Tras esta reducción de capital, el capital social a 31 de diciembre de 2020 quedó establecido en 970 millones de euros, integrado por 969.613.801 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos. Durante el ejercicio 2021 no se han producido variaciones en el número de acciones ni en las cuentas de Capital Social y Prima de emisión. La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex35. La cotización a 31 de diciembre de 2021 de las acciones de la Sociedad se situó en 28,63 euros (18,96 euros a 31 de diciembre de 2020).

El Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. acordó que, durante un plazo máximo de cinco años a partir del 20 de abril de 2017 estaba facultado para aumentar el capital social en la cantidad de 500.344.670 euros, mediante desembolso dinerario, en una o varias veces, en la oportunidad y cuantía que el mismo decida, emitiendo acciones ordinarias, privilegiadas o rescatables, con voto o sin voto, con prima o sin prima, sin necesidad de nueva autorización de la Junta General, con la posibilidad de acordar, en su caso, la exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente hasta el límite del 20% del capital social en el momento de la autorización, así como para modificar los artículos de los Estatutos Sociales que sea preciso por el aumento o aumentos de capital que realice en virtud de la indicada autorización, con previsión de suscripción incompleta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Las participaciones más relevantes en el capital social de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, según la información pública disponible o a la comunicación realizada a la propia Sociedad, son las siguientes:

	Participación en el capital social %	
	2021	2020
Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" ²³	26,7	24,8
Global Infrastructure Partners III ²⁴	20,6	20,6
CVC Capital Partners SICAV-FIS, S.A. ²⁵	20,7	20,7
IFM Global Infrastructure Fund	12,2	
Sonatrach	4,1	4,1

En cuanto a la solvencia de NATURGY ENERGY GROUP, S.A., la ratio de apalancamiento financiero arroja un valor de 43,60%. La ratio de deuda sobre activos fijos arroja un valor muy elevado, debido a que la Deuda neta de la Sociedad (14.580 millones de euros) es 131 veces superior a sus activos fijos²⁶ (111 millones de euros). La Ratio de Deuda sobre el EBITDA, arroja un valor de 12,97, es decir, con el EBITDA obtenido en el ejercicio 2021 se necesitarían casi trece años para hacer frente a la devolución de la deuda. Por otra parte, la ratio de cobertura de la carga financiera arroja un valor de 3,22, es decir, el EBITDA es más de tres veces superior a los gastos financieros de la Sociedad.

Tal y como se ha indicado anteriormente, NATURGY ENERGY GROUP, S.A. es la sociedad matriz del Grupo NATURGY. Por tanto, NATURGY RENOVABLES, Sociedad participada en un 100% por NATURGY ENERGY GROUP, S.A., quedará integrada en Grupo NATURGY, por lo que también se analizará la capacidad económico-financiera de NATURGY RENOVABLES en función de los resultados del Grupo NATURGY al que, finalmente, pertenece.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo NATURGY correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, según Informe de Auditoría de fecha 3 de febrero de 2022, arrojan los siguientes resultados:

²³ Participación a través de Critería Caixa S.A.U.

²⁴ Global Infrastructure Partners III, cuyo gestor de inversión es Global Infrastructure Management LLC, ostenta indirectamente su participación a través de GIP III Canary 1, S.à.r.l.

²⁵ A través de Rioja Acquisitions S.à.r.l.

²⁶ Activos fijos = Inmovilizado material + Aplicaciones informáticas (incluidas en 'Inmovilizado intangible').

**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

Unidad: Millones de Euros

31/12/2021 31/12/2020

TOTAL ACTIVO	38.249	39.545
Activo no corriente	27.257	26.591
Inmovilizado intangible	5.734	5.575
Inmovilizado material	16.587	16.128
Activos por derecho de uso	1.229	1.388
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	630	813
Activos financieros no corrientes	394	361
Otros activos no corrientes	416	691
Activos por impuesto diferido	2.267	1.635
Activo corriente	10.992	12.954
Activos no corrientes mantenidos para la venta	40	4.835
Existencias	878	519
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.714	3.115
Otros activos financieros corrientes	395	558
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.965	3.927
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	38.249	39.545
Patrimonio Neto	8.873	11.265
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	5.889	8.028
<i>Capital</i>	970	970
<i>Prima de emisión</i>	3.808	3.808
<i>Acciones propias</i>	-204	-201
<i>Reservas</i>	4.757	6.480
<i>Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</i>	1.214	-347
<i>Dividendo a cuenta</i>	-679	-785
<i>Otros componentes de patrimonio</i>	-3.977	-1.897
Participaciones no dominantes	2.984	3.237
Pasivo no corriente	20.054	19.030
Ingresos diferidos	889	871
Provisiones no corrientes	1.146	1.052
Pasivos financieros no corrientes	15.114	14.968
Pasivo por impuestos diferido	1.787	1.793
Otros pasivos no corrientes	1.118	346
Pasivo corriente	9.322	9.250
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	26	2.840
Provisiones corrientes	589	246
Pasivos financieros corrientes	1.698	2.571
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.803	3.230
Otros pasivos corrientes	206	363

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Unidad: Millones de Euros

31/12/2021 31/12/2020

Importe neto de la cifra de negocios	22.140	15.345
Aprovisionamientos	-16.529	-10.138
Otros ingresos de explotación	119	162
Gastos de personal	-940	-798
Otros gastos de explotación	-1.315	-1.180
Resultado por enajenación de inmovilizado	5	9
Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras	49	49
Resultado Bruto de explotación	3.529	3.449
Amortización y pérdidas por deterioro de activos	-1.462	-2.839
Deterioro por pérdidas crediticias	-99	-156
Otros resultados	133	12
Resultado de explotación	2.101	466
Ingresos financieros	200	96
Gastos financieros	-598	-622
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	14	-4
Diferencias de cambio netas	-10	-8
Resultado financiero	-394	-538
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	90	36
Resultado antes de impuestos	1.797	-36
Impuesto sobre beneficios	-358	-19
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	1.439	-55
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	117	24
Resultado consolidado del ejercicio	1.556	-31
Atribuible a:		
Sociedad Dominante	1.214	-347
Procedente de operaciones continuadas	1.101	-365
Procedente de operaciones interrumpidas	113	18
Participaciones no dominantes	342	316
Beneficio/(pérdida) en euros por acción básico y diluido procedente de operaciones continuadas atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante	1,14	-0,38
Beneficio/(pérdida) en euros por acción básico y diluido procedente de operaciones interrumpidas atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante	0,12	0,02
Beneficio/(pérdida) en euros por acción básico y diluido atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante	1,26	-0,36

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Unidad: Millones de Euros
31/12/2021 31/12/2020

Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.001	3.432
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	1.896	-1.142
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-2.851	-388
Otras variaciones de efectivo y equivalentes	-57	-525
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	49	-135
Variación de efectivo y equivalentes	38	1.242
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	3.927	2.685
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	3.965	3.927

Vistas las anteriores Cuentas Anuales Consolidadas se verifica que, a 31 de diciembre de 2021, el Grupo NATURGY cuenta con un patrimonio neto equilibrado. Tal y como se ha indicado, el 10 de agosto de 2020 se llevó a cabo una reducción de capital mediante la amortización de 14.508.345 acciones propias de un euro de valor nominal cada una. Tras dicha reducción el capital social quedó establecido en 970 millones de euros integrado por 969.613.801 acciones de un euro de valor nominal cada una. Durante el ejercicio 2021 no se han producido variaciones en el número de acciones ni en las cuentas de Capital Social y Prima de emisión.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 con acciones propias de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. han sido los siguientes:

	Número de acciones	Importe (millones de euros)	% Capital
01.01.2020	13.823.485	321	1,4
Plan de adquisición de acciones	470.000	8	
Entrega empleados	-455.797	-8	
Programa de recompra 2019	9.346.025	178	0,9
Reducción de Capital	-14.508.345	-298	-1,4
31.12.2020	8.675.368	201	0,9
Plan de adquisición de acciones	127.453	3	
31.12.2021	8.802.821	204	0,9

La Junta General de Accionistas de 5 de marzo de 2019 autorizó al Consejo de Administración para que, en un plazo no superior a los cinco años, pueda adquirir a título oneroso, en una o varias veces, acciones de la sociedad que estén totalmente desembolsadas, sin que nunca el valor nominal de las acciones

adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales, supere el 10% del capital suscrito, o cualquier otro que legalmente se establezca. El precio o valor de contraprestación no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar el valor de cotización en Bolsa. El precio mínimo y máximo de adquisición será el de cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas con una oscilación en más o en menos de un 5%.

En el ejercicio 2020, en ejecución de los acuerdos adoptados en dicha Junta General de Accionistas, dentro del Plan de Adquisición de Acciones 2020-2023, se puso en marcha el correspondiente al del ejercicio 2020, dirigido a empleados de NATURGY en España que voluntariamente decidan acogerse al mismo. Durante dicho ejercicio se han adquirido 470.000 acciones propias por un importe de 8 millones de euros para su entrega a los participantes de dicho Plan y se han entregado 455.797 acciones, existiendo un sobrante de 14.203 acciones. Durante el ejercicio 2021 se han adquirido 127.453 acciones propias por un importe de 3 millones de euros para su entrega a los participantes de dicho Plan que se realizará en el mes de enero de 2022.

Asimismo, el Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. aprobó un programa de recompra de acciones propias, publicado el 24 de julio de 2019, con una inversión máxima de 400 millones de euros hasta el 30 de junio de 2020, que fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de mayo de 2020 para ser amortizadas. A 30 de junio de 2020 se habían adquirido, en virtud de este programa, un total de 14.508.345 acciones propias a un precio medio de 20,6 euros por acción, lo que representa un coste total de 299 millones de euros (5.162.320 acciones propias a un precio medio de 23,3 euros por acción, con un coste total de 121 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) y que han sido destinadas a reducir capital.

Por otra parte, el Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. celebrado el 21 de julio de 2020 acordó ejecutar el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 26 de mayo de 2020, en virtud de la cual se aprobó reducir el capital social de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. hasta el máximo de 21.465.000 euros, correspondientes a las 465.000 acciones en autocartera que la Sociedad tenía a cierre de mercado del 24 de julio de 2019 y a las 21.000.000 de acciones adicionales, de un euro de valor nominal cada una, que se habían adquirido y se podrían seguir adquiriendo para su amortización por la Sociedad en virtud del programa de recompra de acciones propias aprobado por la Sociedad al amparo del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y publicado como hecho relevante el 24 de julio de 2019, cuya fecha límite de adquisición vencía

el 30 de junio de 2020, inclusive. En este sentido, en la medida en que NATURGY ENERGY GROUP, S.A. había adquirido a 30 de junio de 2020 un total de 14.043.345 acciones en virtud del programa de recompra aprobado, el Consejo de Administración fijó la cifra de la reducción de capital en 14 millones de euros y acordó proceder a dicha reducción. Dicha reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización de 14.508.345 acciones propias de un euro de valor nominal cada una. Tal y como ya se ha indicado, tras esta reducción de capital, el capital social quedó establecido en 970 millones de euros y está integrado por 969.613.801 acciones de un euro de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2021 y de 2020, adicionalmente, se incluyen 8.639.595 acciones propias cuyo objetivo es la cobertura de la potencial entrega de acciones derivada del incremento del valor de las acciones correspondientes al plan de incentivo variable a largo plazo (Remuneraciones basadas en acciones).

En definitiva, a juicio de esta Comisión queda suficientemente acreditada la capacidad económico-financiera de NATURGY RENOVABLES, tanto por la propia situación patrimonial de la empresa promotora del proyecto como por la de su socio y el grupo empresarial a que pertenece.

4. CONCLUSIÓN

A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con las consideraciones que anteceden sobre la Propuesta de Resolución por la que se otorga a Naturgy Renovables, S.L.U. la autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Campo de Arañuelo, de 270,94 MW de potencia instalada, las líneas subterráneas a 30 kV, la subestación eléctrica 'SET Campo Arañuelo 30/400 kV' y la línea de entronque a 400 kV 'SET Campo Arañuelo-Línea común evacuación a SET Colectora Francisco Pizarro', en los términos municipales de Torrecillas de la Tiesa y Aldeacentanera, en la provincia de Cáceres, esta Sala concluye que la citada entidad cumple con las condiciones de capacidad legal, técnica y económico-financiera establecidas. Estas capacidades han sido evaluadas tomando en consideración tanto la documentación aportada adjunta a la solicitud como la remitida directamente por el promotor del proyecto.